



Factura: 001-002-000092040



20200901055P01507

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:		20200901055P01507					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2020, (17:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	REYES GARCIA FAUSTO RODRIGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905766457	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARCIA CUEVA OLGA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1100480068	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		67313.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20200901055P01507
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2020, (17:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	DOCUMENTOS VARIOS.
OBSERVACIÓN:	

die primera y segunda

primera y

11 de junio de 2020

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



09/07/20 17:53

1° TRAMITE: 45071-0041-20

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 131364

RECEIVED
JAN 24 1964
CICERO

7



NÚMERO: 20200901055P01507.----

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE
CELEBRAN LOS SEÑORES
FAUSTO RODRIGO REYES
GARCÍA Y OLGA JUDITH GARCÍA
CUEVA.-----

CUANTÍA: US\$67.313,00.-----

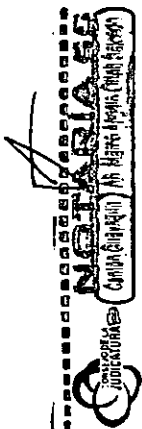
DI: DOS COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, a los once días del mes de
junio del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO
MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO**, NOTARIO
PÚBLICO TITULAR QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen el señor **FAUSTO
RODRIGO REYES GARCÍA**, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
ingeniero mecánico, domiciliado en el Cantón
Samborondón, en la Urbanización Ciudad Celeste,
etapa Estela Manzana nueve, villa cinco, de tránsito
por esta ciudad de Guayaquil, teléfono celular número
cero nueve nueve cinco cero tres cero dos seis tres,
correo electrónico reyesgarciarodrigo@gmail.com,
compareciendo por sus propios derechos; y, la señora
OLGA JUDITH GARCÍA CUEVA, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, viuda, mayor de edad,
dedicada a sus quehaceres domésticos, domiciliada
en el Cantón Samborondón, en la Urbanización La
Puntilla, Calle tres, Villa trescientos ocho, Manzana

1 K, Solar nueve, de tránsito por esta ciudad de
2 Guayaquil, teléfono celular número cero nueve tres
3 nueve cero dos dos cinco cinco cero, correo
4 electrónico
5 olgagarciacueva1934@gmail.com,compareciendo por
6 sus propios derechos. Los comparecientes declaran
7 ser capaces para contratar y obligarse, a quien de
8 conocer doy Fe, por haberme exhibido sus
9 documentos de identificación. Bien instruidos en el
10 objeto y resultado de esta Escritura Pública, me
11 presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR**
12 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
13 cargo, sírvase incorporar una por la que conste una
14 partición extrajudicial de bienes que se otorga al tenor
15 de las siguientes cláusulas y declaraciones:
16 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
17 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura
18 pública de partición extrajudicial los señores **FAUSTO**
19 **RODRIGO REYES GARCÍA**, portador de la cédula de
20 identidad número cero nueve cero cinco siete seis
21 seis cuatro cinco siete (0905766457), quien
22 comparece por sus propios y personales derechos; y,
23 la señora **OLGA JUDITH GARCÍA CUEVA**, portadora
24 de la cédula de ciudadanía número uno uno cero cero
25 cuatro ocho cero cero seis ocho (1100480068), quien
26 comparece por sus propios y personales derechos.-
27 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
28 **DOS.UNO:** En fecha veintidós de abril de dos mil

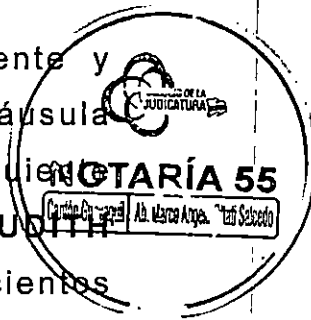


1 veinte, falleció sin dejar testamento alguno en el
2 Cantón de Samborondón, Provincia del Guayas, el
3 señor **SEGUNDO RAFAEL REYES CUEVA**, que
4 estaba casado con la señora **OLGA JUDITH GARCÍA**
5 **CUEVA.- DOS.DOS:** Que al momento de su
6 fallecimiento, quedaron como herederos sus hijos, los
7 señores **FAUSTO RODRIGO REYES GARCÍA**,
8 **JACINTA DINORA REYES GARCÍA**, **MARTHA LUCÍA**
9 **REYES GARCÍA**, **LUIS FRANCISCO REYES GARCÍA**,
10 **MIGUEL OCTAVIO REYES GARCÍA** y **OLGA MARÍA**
11 **REYES GARCÍA.- DOS.TRES:** Mediante escritura
12 pública otorgada en la Notaría Quincuagésima Quinta
13 del Cantón Guayaquil, el día nueve de junio de dos
14 mil veinte, los señores **JACINTA DINORA REYES**
15 **GARCÍA**, **MARTHA LUCIA REYES GARCÍA**, **LUIS**
16 **FRANCISCO REYES GARCÍA**, **MIGUEL OCTAVIO**
17 **REYES GARCÍA** y **OLGA MARÍA REYES GARCÍA**
18 repudiaron la herencia de su padre.- **DOS.CUATRO:**
19 Luego, mediante acta de posesión efectiva proindiviso
20 y sin perjuicio de terceros de los bienes dejados por
21 el causante **SEGUNDO RAFAEL REYES CUEVA**,
22 otorgada en la Notaría Quincuagésima Quinta del
23 cantón Guayaquil el día nueve de junio de dos mil
24 veinte, el Notario Quincuagésimo Quinto del Cantón
25 Guayaquil, Abogado Marco Angelo Ottati Salcedo,
26 concedió la posesión efectiva proindiviso y sin
27 perjuicio de terceros, sobre los bienes del causante
28 **SEGUNDO RAFAEL REYES CUEVA**, a favor de su hijo



1 FAUSTO RODRIGO REYES GARCÍA.- **DOS.CINCO:** Al
2 momento del fallecimiento del señor **SEGUNDO**
3 **RAFAEL REYES CUEVA**, la sociedad conyugal que él
4 mantenía con la señora **OLGA JUDITH GARCÍA**
5 **CUEVA**, era propietaria de los siguientes bienes: **A)**
6 De los fondos y beneficios de la Cuenta de Ahorros
7 número uno uno nueve - cero uno dos tres cero dos
8 nueve (119-0123029) de la institución financiera
9 **BANCO DE MACHALA**; y, **B)** Las sesenta y tres mil
10 trescientas trece (63.313) acciones ordinarias y
11 nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los
12 Estados Unidos de América cada una, numeradas
13 desde la cero cero uno (001) hasta la sesenta y tres
14 mil trescientas trece (63.313) inclusive, las cuales
15 conforman parte del capital social de la compañía
16 **REYPALMA S.A.**, cuyo número de Registro Único de
17 Contribuyentes es el cero nueve nueve dos cinco siete
18 dos cuatro ocho cinco cero cero uno (0992572485001)
19 y cuyo número de expediente en la Superintendencia
20 de Compañías, Valores y Seguros es el ciento treinta
21 y un mil trescientos sesenta y cuatro (131.364). Estos
22 bienes se encuentran valorados por los
23 comparecientes en sesenta y siete mil trescientos
24 trece Dólares de los Estados Unidos de América
25 (USD\$ 67.313,00).- **CLÁUSULA TERCERA:**
26 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.-** Con los antecedentes
27 expuestos, **FAUSTO RODRIGO REYES GARCÍA** y
28 **OLGA JUDITH GARCÍA CUEVA**, libres de todo error,

1 fuerza o dolo, deciden partir extrajudicialmente y
2 adjudicarse los bienes descritos en la cláusula
3 DOS.CINCO. de Antecedentes, de la siguiente
4 manera: **TRES.UNO.** La señora **OLGA JUDITH**
5 **GARCÍA CUEVA** recibirá treinta y un mil seiscientos
6 sesenta y tres (31.663) acciones ordinarias y
7 nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los
8 Estados Unidos de América cada una, numeradas
9 desde la cero cero uno (001) hasta la treinta y un mil
10 seiscientos sesenta y tres (31.663) inclusive, las
11 cuales conforman parte del capital social de la
12 compañía **REYPALMA S.A.** Estos bienes se
13 encuentran valorados por los comparecientes en
14 treinta y un mil seiscientos sesenta y tres Dólares de
15 los Estados Unidos de América (USD\$31.663,00).-
16 **TRES.DOS.** El señor **FAUSTO RODRIGO REYES**
17 **GARCÍA** recibirá los siguientes bienes: **A)** Los fondos
18 y beneficios de la Cuenta de Ahorros número uno uno
19 nueve - cero uno dos tres cero dos nueve (119-
20 0123029) de la institución financiera **BANCO DE**
21 **MACHALA**; y, **B)** Treinta y un mil seiscientos
22 cincuenta (31.650) acciones ordinarias y nominativas
23 de un valor nominal de Un Dólar de los Estados
24 Unidos de América cada una, numeradas desde la
25 treinta y un mil seiscientos sesenta y cuatro (31.664)
26 hasta la sesenta y tres mil trescientas trece (63.313)
27 inclusive, las cuales conforman parte del capital
28 social de la compañía **REYPALMA S.A.** Estos bienes



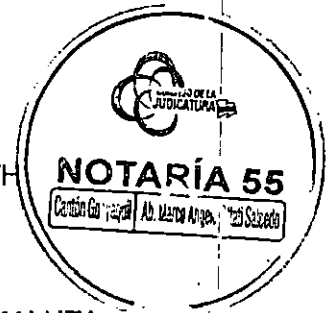
1 se encuentran valorados por los comparecientes en
2 treinta y cinco mil seiscientos cincuenta Dólares de
3 los Estados Unidos de América (USD\$35.650,00).-
4 **CLÁUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los
5 comparecientes declaran que se encuentran
6 plenamente satisfechos con las adjudicaciones
7 hechas a su favor, autorizándose a que las inscriban
8 en el registro correspondiente.- **CLÁUSULA QUINTA:**
9 **CONCLUSIÓN.-** Anteponga y añada Usted, Señor
10 Notario, las demás cláusulas y estipulaciones de
11 estilo necesarias para la plena validez de la presente
12 Escritura Pública.- Firmado) Abogado Carlos Drouet
13 Villacís, matrícula profesional número tres mil
14 cuatrocientos noventa y nueve del Colegio de
15 Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES**
16 **COPIA.-** En consecuencia los otorgantes se ratifican
17 en el contenido de la presente escritura la que de
18 conformidad con la Ley queda elevada a escritura
19 pública. Quedan agregados a mi registro, formando
20 parte integrante de la presente escritura pública,
21 todos los documentos habilitantes que han
22 considerado pertinentes para la solemnidad que
23 requiere el presente instrumento público. Los
24 otorgantes se identifican con los certificados
25 obtenidos del Sistema Nacional de Identificación
26 Ciudadana que han autorizado y con sus cédulas de
27 ciudadanía. Leída esta escritura de principio a fin, por
28 mí, el Notario, en alta voz a los comparecientes,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Olga



Número único de identificación: 1100480068

Nombres del ciudadano: GARCIA CUEVA OLGA JUDITH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1934

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CUEVA SEGUNDO RAFAEL

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCIA ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CUEVA DEIFILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

certificado: 203-316-13350



203-316-13350

Marco Angelo Ottati Salcedo

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1100480068

Nombre: GARCIA CUEVA OLGA JUDITH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 209-316-13352

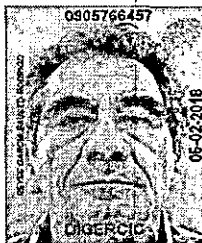


209-316-13352





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0905766457

Nombres del ciudadano: REYES GARCIA FAUSTO RODRIGO

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARAMANGA

Fecha de nacimiento: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABRERA SARMIENTO JEANETT CECILIA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1978

Nombres del padre: REYES RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA OLGA

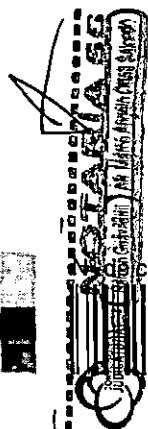
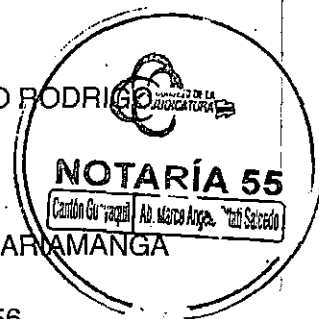
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Código de verificación: 202-317-15429



202-317-15429

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0905766457

Nombre: REYES GARCIA FAUSTO RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2020

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 204-317-15433



204-317-15433





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria: 1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
Identificación: 0905766457001 REYES GARCIA FAUSTO RODRIGO
Período Fiscal: 09 JUNIO 2020 ORIGINAL
Formulario Sustituye:

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Padre
Grupo prioritario: Persona con discapacidad	205	NO
Porcentaje de discapacidad	206	0.00

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BENEFICIARIO (tutor, curador o apoderado)

Tipo de identificación	211	Seleccione
Número de identificación	212	
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos	213	

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Tipo de identificación de la persona fallecida	221	Cédula
Número de identificación de la persona fallecida	222	1100482965
Razón social, denominación o apellidos y nombres completos de la persona fallecida	223	REYES CUEVA SEGUNDO RAFAEL
Estado civil de la persona fallecida	224	Casado
Total herederos / legatarios	225	1
Fecha de fallecimiento	226	22/04/2020
Testamento	227	Seleccione
Fecha de otorgamiento del testamento	228	
Fecha de posesión efectiva o aceptación herencia / legado	229	09/06/2020
RUC (sucesión indivisa)	230	
Denominación (sucesión indivisa)	231	

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)
	Número total de donantes del exterior (Informativo)

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2020036394639	872006369763	09-06-2020
		PÁGINA
		1

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total	Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	0.00
Bienes inmuebles	312	0	0.00
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	1	4000.00
Derechos representativos de capital	315	63313	31650.17
Otros muebles y derechos	316	0	0.00

Valor de la porción correspondiente a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)

Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones

(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336) 399

35650.17

DEDUCIBLES

DEDUCIBLES PARA HERENCIAS

Tipo	Número de comprobantes	Total deducibles	Monto asumido
(Gastos de última enfermedad, gastos de funerales, derechos de albacea, apertura sucesión, publicación de testamento)	0	421	0.00
Gastos no cubiertos por seguros	411	0	0.00
(Deudas hipotecarias sin seguro de desgravamen, prendarias, letras de cambio, pagarés, deudas testamentarias, impuestos, etc.)	0	421	0.00
Deudas hereditarias		422	0.00
Deudas hereditarias correspondientes a incrementos patrimoniales obtenidos en el extranjero (Informativo)			433

Monto total deducible de la porción asumida de herencias

(431 + 432) 499

0.00

EXENCIONES

(-) Donaciones o legados a favor de instituciones de carácter privado sin fines de lucro	522	Seleccione	532	0.00
(-) Donaciones o legados a favor de instituciones del estado y empresas públicas	523	Seleccione	533	0.00
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00

(=) Total exenciones

(532 + 533 + 534) 599

0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible

(399 - 499 - 599)

631

35650.17

Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)

(631 X tarifa vigente)

632

0.00

(-) Reducciones en herencias y legados

Hijo menor de edad

623

NO

633

0.00

Hijo mayor de edad con discapacidad

624

NO

634

0.00

Primer grado de consanguinidad

625

SI

635

0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

699

0.00

(-) Crédito tributario

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)
Crédito tributario por herencias, legados y donaciones provenientes del exterior

731
732

0.00
0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020036394639	872006369763	09-05-2020	2

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

(=) Impuesto a la Renta a pagar

733 0.00
799 0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (sustitutivo)
Detalle de imputación (sustitutivo)
Código de verificación (sustitutivo)

890 0.00
897 0.00
898 0.00
899 0.00

Impuesto

Multa

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

TOTAL IMPUESTO A PAGAR

(799 - 898) 902 0.00

Interés por mora

903 0.00

Multa

904 0.00

TOTAL PAGADO

(902 + 903 + 904) 999 0.00

LISTA DE DINERO EN EFECTIVO Y ACRENCIAS

Tipos de moneda	Identificación	País	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda
CUENTA DE AHORROS	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0790002350001	BANCO DE MACHALA S A	119-0123029	4,000.00	100	4,000.00	4,000.00

LISTA DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL

Tipos de acciones	Identificación	País	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda	Moneda
ACCIONES Y PARTICIPACIONES	EN EL ECUADOR	ECUADOR	0992572485001	REY PALMA S.A.	63.313	49.99	31,650.17	31,650.17	31,650.17



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020036394639	872006369763	09-06-2020	3



FOR
RECEIVED
JAN 10 1960
U.S. AIR FORCE

✓

Número de serie: 872006369763

Razón social:

REYES GARCIA FAUSTO RODRIGO

Identificación:

0905766457001

Período fiscal:

09 JUNIO 2020

Código y descripción del impuesto:

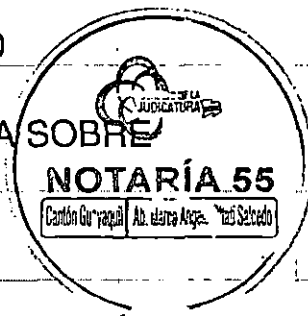
1088 – HERENCIA Y LEGADOS – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

09/06/2020 a las 11:39:42

Tipo de declaración:

ORIGINAL



DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.

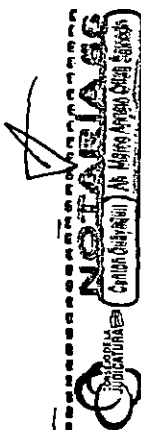
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 516, DEL ART. 18 DE LA
LEY NOTARIAL, DOY FE; QUE EL DOCUMENTO MATERIALIZADO
COMPUESTO DE 3 FOJA(S), ES IGUAL AL QUE CONSTA
DE LA PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO.
GUAYAQUIL, EL _____

11 JUN 2020

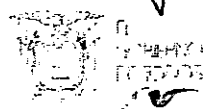


NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



ESTABLISHED
1875
W. L. G. & CO.
CHICAGO, ILL.

✓

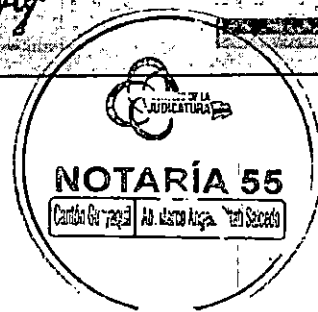
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE **Nº 110048006-8**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA CUEVA
OLGA JUDITH
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINOLA
AMALIZA
FECHA DE NACIMIENTO 1934-03-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
RAFAEL
REYES

INSTRUCCION **PROFESION / OCUPIACION**
BASICA **QUEHACER DOMESTICOS** **E1303V2222**

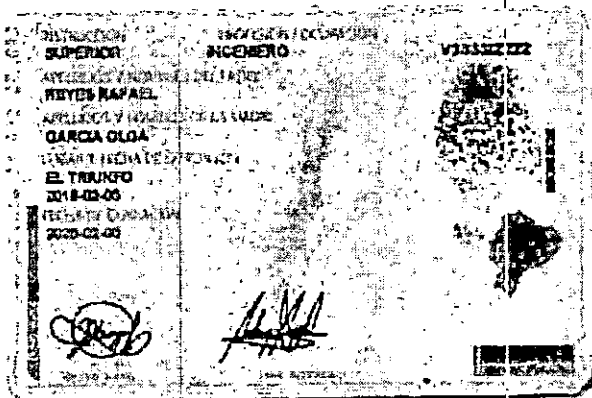
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA DEFLIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
EL TRUNFO
2018-08-01
FECHA DE EXPIRACION
2028-08-01



NOTARÍA 55
 Cantón Guayaquil, Av. Mariscal Sucre, 7400

THE
FEDERAL
BUREAU OF
INVESTIGATION
UNITED STATES
DEPARTMENT OF JUSTICE

✓



ELECCIONES
2019

CIUDADANO:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED VOTÓ EN
EL PUEBLO
ELECCIONAL 111

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE; QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 2 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, _____

11 JUN 2020



NOTARIA 55
Canton Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

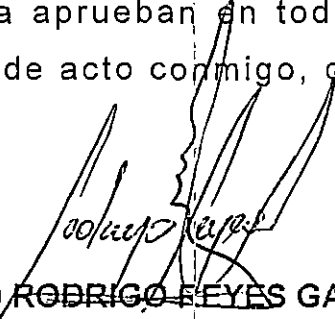


RECEIVED
JAN 11 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
JOINT CHIEFS OF STAFF
WASHINGTON, D.C.

✓

Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo
Notaría 55 - Guayaquil

éstos la aprueban en todas sus partes firmando, en
unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-


FAUSTO RODRIGO FEYES GARCÍA
C.C. No. 0905766457 C.V. No. 0003-022


OLGA JUDITH GARCÍA CUEVA
C.C. No. 1100480068


AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55 - GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este Segundo TESTIMONIO, que
rubrico, firmo y sello en esta Ciudad de
Guayaquil el: _____

11 JUN 2020



NOTARÍA 55

Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo



OKLAHOMA
OKLAHOMA
OKLAHOMA

OKLAHOMA

7